

Y sesenta e sis pueblos correspondiente Alquiler de
Hasta el Víspartimiento a fundo regular
poner las docas enas para que se de quedar de
lo Vigirnos por pedirlo así el patrón quation end
el trigo en una atmision Suplican V^s Señor de
Alcaudante así y quando a esto no sea lugar igual
monto Suplican Señor mío el arzobispo ensayo
otro haber de a Cedula para a Cañada Ju
minto Alquiler que se pude dar para que no se
quejase al Comunero ni los Suplicantes tengan
dicha por ser un oficio Justo fabor que lo pide
de la villa Justificación de V^s Cesario bátor
para D^r dilatados Años en beneficio de este
municipio Jumilla Lunes 25 de 1794

Juan Juan Jimenez

Dijo: Quedó ante Memorial ante el V^r Co
mo, Partido Regimiento conq^{to} Diputado, y Sindicos de
esta villa de Jumilla, en su punto, y conq^{to}
que en su oficio el Ayuntamiento, como lo han de
un y contumaz, en fuerza de citacion ante sien
el que visto por su M^r d^r en conformidad
Dijo: Fue por Decreto el viernes uno de No

